



III Foro Internacional de la Hoja de Coca
“La Hoja de Coca: de los Andes para el Mundo”
Problema, Propuestas y Expectativas
Del 13 al 16 de Agosto del 2008

1. Introducción y Antecedentes.

Se van a cumplir 60 años desde que entre 1949 y 1952, la comunidad internacional cometió, a través de la Organización Mundial de la Salud, la Comisión de Estupefacientes y el ECOSOC¹ -todas entidades que pertenecen a la ONU-, el terrible error de condenar al arbusto de la Hoja de Coca, como una droga, su consumo como una forma de toxicomanía. A partir de allí, se han multiplicado los esfuerzos por desaparecer a la Hoja de Coca y a los miembros de la cultura Andina, desde los dispositivos de la Convención Única de 1961, y de la Convención de 1988 de Naciones Unidas de Lucha contra el Tráfico Internacional de Drogas.

Simultáneamente, desde 1970 y con mayor fuerza desde 1989, diversos gobiernos de EE.UU han implementado políticas de Lucha contra el Narcotráfico, particularmente en la Región Andina (Colombia,

¹ Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.

Bolivia y Perú)², fundadas en un equivocado enfoque de Reducción de la Oferta, que se concentró en políticas de interdicción y erradicación que han durado más de 25 años. En ese período de tiempo, no se han resuelto los problemas que ocasionan el desvío de la economía rural hacia el narcotráfico. Al mismo tiempo, EE.UU y la ONU han presionado a los diversos países andinos para que adopten políticas injustas, arbitrarias contra el arbusto de la Hoja de Coca, que ocasionan severos desajustes en los derechos humanos de la poblaciones campesinas, indígenas, colonos (cultura, administración de justicia, protección al medio ambiente, desarrollo sostenible).

2. Evaluación de una Década.

En el año 2008, se cumple una década de la adopción de la Declaración y el correspondiente Plan de Acción por parte de la Asamblea General Extraordinaria de Naciones Unidas (UNGASS 1998), para enfrentar la problemática de las drogas en el mundo. Los principales documentos globales que abordan el problema del narcotráfico, reconocen que se ha avanzado muy poco en reducir el problema de salud pública, pobreza rural y orden público que se encuentra detrás del denominado narcotráfico. Entendemos que en los próximos meses, el sistema de la ONU va a realizar un proceso de revisión y evaluación de los objetivos alcanzados en esta materia y que hay varios países muy escépticos en continuar haciendo más de lo mismo (Unión Europea). Se espera una posición certera del grupo latinoamericano (GRULAC), que se aleje del statu quo proveniente de EE.UU. Es en ese esfuerzo, que los resultados del III Foro Internacional de la Hoja de Coca – III FIHC deberán ser entregados en este proceso, que alimentará el Foro Mundial sobre Cultivos Ilícitos (Barcelona, España, Diciembre 2008), así como el propio proceso de evaluación de la ONU.

Lamentablemente, en relación a la situación política y legal del arbusto de la Hoja de Coca, en la Región Andina no se ha avanzando mucho. Más bien los gobiernos han mantenido una serie de errores, omisiones y controles que restringen la producción, comercio y aprovechamiento de la Hoja de Coca, tal es el caso de Colombia y las restricciones

² Iniciativa Andina de lucha contra las Drogas (1989-1991), Estrategia Hemisférica de Lucha contra las Drogas (1996), Plan Colombia (2000-2005), son un ejemplo de estos planes. Diversas leyes nacionales que se concentran en criminalizar al arbusto, a los productores.

impuestas a la entidad Coca Nasa. Por otro lado, el gobierno de **Colombia** continúa fumigando mediante el uso de glifosato en zonas de frontera, afectando la soberanía y las relaciones bilaterales con **Ecuador**. El gobierno del Presidente Alvaro Uribe de Colombia, recientemente ha restringido el comercio legal de la Hoja de Coca por parte de empresas indígenas que antes lo comercializaban por todo el territorio nacional. El gobierno de **Estados Unidos** continúa con su enfoque indiscriminado de Reducción de la Oferta que criminaliza a productores y prohíbe todo cultivo y/o uso industrial de la Hoja de Coca.

En **Argentina**, por ejemplo, durante todo el año 2006-2007 un ciudadano boliviano fue detenido ilegalmente, procesado y encarcelado por el uso tradicional de la Hoja de Coca. En **Chile** organizaciones indígenas han incorporado a su agenda la lucha por el reconocimiento de los usos tradicionales originarios, para evitar más encarcelamientos de su población. El gobierno de **Bolivia** continúa enfrentando las presiones y ofensas del Departamento de Estado, la Coca-Cola, la JIFE³, y de algunas autoridades por su posición política a favor de la Hoja de Coca, sin embargo hay que anotar que es necesario tomar acciones más concretas y evidentes, para iniciar el procedimiento requerido ante la Comisión de Estupefacientes de la ONU para sustentar las motivaciones jurídica, científica e histórica a favor del retiro de la Hoja de Coca⁴.

Muy en contra de su tradición histórica, el gobierno de Perú (Julio 2006) ha mantenido políticas ambiguas en relación a la Hoja de Coca, al control del narcotráfico, y a los productores campesinos que viven en las regiones productoras. En Septiembre 2005, el Tribunal Constitucional peruano evidenció y reconoció las potencialidades de la Hoja de Coca. En Diciembre 2006, en conversaciones con la prensa extranjera, el Presidente Alan García reconoció las bondades alimenticias de la Hoja de Coca. Sin embargo, las entidades de su gobierno (CORAH, DEVIDA, Ministerio del Interior) continúan las políticas de erradicación de cultivos (8,000-10,000 hectáreas) y de

³ Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, Informes anuales

⁴ Procedimiento establecido por los artículos 2.1, 3.1, 3.2, 3.6, 3.7, 3.8, y 3.9 de la Convención Unica de Estupefacientes de 1961, en concordancia con los artículos 23, 26 y 29 del mismo instrumento jurídico internacional.

criminalización de los productores de la selva alta como “narco terroristas”.

Las autoridades peruanas no se han encargado de evaluar los resultados. En los últimos 30 años, las políticas aplicadas no han dado resultados: el precio de la cocaína es bajo en Estados Unidos, su calidad es alta y es de amplia disponibilidad. La confusión que promueve Washington, entre Drogas y Terrorismo, le impide al gobierno peruano tener claridad para ejecutar políticas sobre drogas y plantas. Desde el año 2000, el Estado peruano ha optado por ignorar la ciencia y la evidencia científica, en la determinación del status científico y jurídico de la Hoja de Coca. Hasta ahora, se ha negado a aceptar o promover otras posibilidades del arbusto (nutrición, alimento, medicina y posibilidades industriales); al mantener el monopolio del Estado en manos de la Empresa Nacional de la Coca (ENACO)⁵, se niega a definir el marco legal para el desarrollo del mercado de la Hoja de Coca (transferencia de ENACO a los Gobiernos Regionales).

La situación de alta convulsión que ocurre en el 2007 a lo largo de los valles donde se produce y comercia la Hoja de Coca, fundamentalmente los Andes Amazónicos, obedece a la falta de criterio y ausencia de voluntad por parte de las autoridades del Gobierno de Perú para recoger sus reivindicaciones o derechos, para respetarlos como ciudadanos y para ofrecer algo más que erradicación e interdicción indiscriminada en la zona (es como se vislumbra el “Plan VRAE”, “Alto Huallaga” y “Putumayo”).

Cuando hablamos de los usos rituales y medicinales, tanto como las agendas legítimas de los productores campesinos de la Selva Alta, como los derechos de los usuarios actuales y potenciales del arbusto, estamos hablando de una situación que afecta a los Derechos Humanos.

Con respecto a los Derechos Humanos, nos referimos tanto a los relacionados al ejercicio de la participación política así como de los miembros de culturas originarias de los Andes Amazónicos. Un adecuado uso de la Hoja de Coca garantiza la Seguridad Alimentaria y la Salud con adecuado uso de otros granos andinos, especialmente

⁵ A pesar de haber declarado en múltiples oportunidades su interés y decisión de transferir la empresa a un Gobierno Regional.

dirigido a los sectores más vulnerables, desnutridos y de la tercera edad. También como beneficiarios de las ventajas que ofrece esta planta para la prevención y mejora de la salud, así como la espiritualidad de las personas que la usan.

El 7 de Abril último fue interpuesta una denuncia contra el Estado Peruano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por las sucesivas violaciones a derechos ejecutadas por funcionarios del Estado Peruano, en el marco de las acciones de erradicación de Coca. Tal denuncia ha sido recibida el día 18 de Abril, y registrada con el Número P-408-08.

Aprovechando que el Perú es sede de la Cumbre entre los mandatarios de América Latina y la Unión Europea (Mayo del 2008), así como la próxima Cumbre APEC (Noviembre 2008), nos es grato convocar para este **III Foro Internacional de la Hoja de Coca** a los académicos, productores, líderes, periodistas, empresarios y activistas, de los países de la región Andina, europeos y América del Norte. **Del 13 al 16 de Agosto 2008** queremos dialogar y construir propuestas muy concretas para la población peruana y andina en general, sus gobernantes, los partidos políticos y la comunidad internacional sobre la formal realidad del uso de la Hoja de Coca y su situación legal en el contexto nacional, el apoyo que se merece a las gestiones que realice Bolivia –u otros países concernidos- para solicitar formalmente el retiro de la Hoja de Coca de la Lista Uno de Sustancias de la Convención Única de 1961. En tal sentido, los principales temas de debate del III FIHC versarán sobre:

- 1) **Nutrición y Soberanía Alimentaria:** Presentación de las experiencias Nacionales, así como las propuestas alimentarias. Experiencias y Posibilidades para la Industrialización de la Hoja de Coca, la Harina de Coca.
- 2) **Coca y Salud:** Desde lo Tradicional hacia la Salud. ¿o a la inversa?
- 3) **Política, Justicia y Legislación y Derechos Humanos:** Entre la participación política y ciudadana de los productores y consumidores de la Hoja de Coca, el cumplimiento progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales; y la implementación de políticas y leyes específicas que terminen con el monopolio de ENACO y liberen a las enormes

potencialidades de la Hoja de Coca en nutrición, industria, medicina.

El objetivo central de este Foro, y que explica porqué se hace en Lima, es de proporcionar elementos útiles a ser aplicados a favor de la Coca, con toda la rigurosidad de la experiencia científica, en el marco del proceso de evaluación que realiza la ONU y con motivo del próximo Foro Mundial de Cultivos Ilícitos a realizarse en Barcelona, España (noviembre 2008); además, de generar un proceso de intercambio, seguimiento, cooperación, de carácter regional sobre los acontecimientos que se realizan a favor de la Hoja de Coca.

Finalmente, existe la necesidad de mostrarle –en primer lugar- al Gobierno del Perú y Bolivia, a los miembros de la comunidad internacional, a las organizaciones internacionales que de alguna manera se relacionan con la Selva, la Biodiversidad, el Desarrollo Sostenible, la Salud Pública, y/o el Control de Drogas, a los países vecinos, que existen otras verdades y evidencias, otro discurso y otras posibilidades de mirar a nuestra **COCA MAMA**.

Comisión Organizadora
III Foro Internacional de la Hoja de Coca
Lima - Perú

APEHCOCA

Universidad Ricardo Palma

Lima, Agosto del 2008